**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE BECAS CAMPUS INJUV, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.**

**SANTIAGO.**

RES.EX.N°909

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley Nº 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/1992 del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; la Ley N° 19.880 y la Resolución Nº 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, entre las funciones del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV, le corresponde estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes promoviendo y financiando iniciativas tales como estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras similares, orientando su trabajo a jóvenes entre 15 y 29 años, impulsando y acompañando la creación de políticas que traten las problemáticas que afecten a la juventud actual en nuestra sociedad. Asimismo, desarrolla programas que fomentan la inclusión y participación del sujeto como miembro de la sociedad, incentivando su capacidad de generar propuestas y toma de decisiones, comprometiéndose con su responsabilidad social.

2° Que, para el cumplimiento de los fines antes enunciados, INJUV cuenta con la iniciativa "Campus INJUV", que se enmarca en el ámbito de la oferta programática de bienes y servicios de los Programas de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral, que tiene por finalidad poner a disposición becas para que las y los jóvenes puedan acceder a diferentes instancias de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales y técnicas, a modo de facilitar su inserción en el mundo laboral y comunitario. Campus INJUV, consta de acceso gratuito a espacios de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales y técnicas, tales como: Desarrollo de habilidades computacionales y softwares, Educación Financiera, Desarrollo de habilidades blandas, Formalización de emprendimiento, y Formación en general; a modo de promover el desarrollo pleno de jóvenes, fortaleciendo desde un ámbito educativo sus potencialidades, capacidades y talentos.

3º Que, las becas "Campus INJUV", se entregan mediante dos procesos de convocatorias abiertas durante el año 2021, el primero durante el mes de mayo y otro durante el mes de agosto. La primera etapa que se desarrolló en el mes de mayo, cuyas bases fueron sancionadas mediante la resolución exenta Nº 337/2021 del INJUV, entregó alrededor de trece mil becas, favoreciendo a una gran cantidad de jóvenes beneficiarios. Por ello, resulta pertinente establecer los términos y condiciones de la postulación y selección para que las y los jóvenes participen del segundo proceso –convocatoria del mes de agosto–, mediante el presente acto administrativo.

4º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley 19.042 que crea el Instituto Nacional de la Juventud, y el D.F.L. Nº 1 de 1992 del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Servicio y el Decreto Supremo N° 30/2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**RESUELVO:**

**1º APRUÉBANSE** las bases administrativas de postulación para la segunda convocatoria de becas CAMPUS INJUV, del Instituto Nacional de la Juventud, cuyo tenor es el siguiente:

## Bases administrativas para segunda convocatoria de becas CAMPUS INJUV

### Artículo Nº1: Concepto, Naturaleza y Objetivos

**El Instituto Nacional de la Juventud**, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a su Ley Nº 19.042, es un organismo técnico encargado de colaborar con el poder ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles, correspondiéndole, entre otras funciones, coordinar con servicios y organismos públicos, como asimismo entidades privadas, la ejecución de los planes y programas aprobados, velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados, estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo estudios, trabajos, campañas y otras iniciativas similares. Asimismo, podrá vincularse con organismos nacionales y en general, con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionan con los mismos asuntos y celebrar con ellos proyectos de interés común.

Para el cumplimiento de los fines enunciados, el INJUV, entre otras acciones, incentiva la ejecución de proyectos sobre temáticas juveniles, sobre distintos ámbitos y visiones de la juventud, promoviendo además una mirada inclusiva de los distintos actores juveniles en la sociedad.

En este contexto, la iniciativa Campus INJUV del Instituto Nacional de la Juventud, que se encuentra inmerso dentro del eje laboral vocacional, se enmarca en el ámbito de la oferta programática de bienes y servicios de los Programas de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral, entrega becas para que las y los jóvenes puedan acceder a diferentes instancias de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales y técnicas, a modo de facilitar su inserción en el mundo laboral y comunitario.

La oferta de Campus INJUV, consta de acceso gratuito a espacios de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales y técnicas, tales como: Desarrollo de habilidades computacionales y softwares, Educación Financiera, Desarrollo de habilidades blandas, Formalización de emprendimiento, y formación en general; a modo de promover el desarrollo pleno de jóvenes, fortaleciendo desde un ámbito educativo sus potencialidades, capacidades y talentos.

El material de los cursos se almacena en un servidor web, al que pueden acceder los estudiantes a través de un computador, tablet y/o dispositivo móvil. La plataforma de aprendizaje en línea estará disponible las 24 horas del día, durante los plazos estipulados. Esto permitirá a las personas beneficiadas, realizar el curso a su propio ritmo, sin limitaciones de horario para el ingreso.

Las becas, se entregarán mediante dos procesos de convocatorias abiertas durante el año, uno durante el mes de mayo y el otro durante agosto, el proceso de postulación y adjudicación de las becas será normado

en las presentes bases, publicadas en el sitio web institucional INJUV. Luego de finalizado el proceso de selección adjudicación, la persona beneficiaria recibirá un link, usuario y clave para acceder a la plataforma de educación asincrónica.

Propuesta metodológica

Para el año 2021 existirá a disposición de los y las jóvenes de Chile, un total de 20.000 becas entregadas mediante dos convocatorias para 10.000 becas cada una, con acceso ilimitado al campus virtual, que incluye 15 cursos en línea, de los cuáles las personas postulantes podrán seleccionar un máximo de 5 cursos. Cada curso contará con material de apoyo, evaluaciones a cargo de medir los conocimientos adquiridos en cada uno de los módulos y que permitirá medir el aprendizaje del estudiante en el curso. Una vez que él/la estudiante aprueba el curso, podrá realizar la descarga de un certificado digital, el cual, a su vez, se les hará llegar al correo electrónico registrado en el Formulario de Postulación que, una vez remitido el certificado por correo electrónico, se entenderá como debidamente entregados por INJUV (INJUV no se hace responsable por direcciones de correo electrónico mal digitados). A su vez, el certificado de aprobación, estará disponible para descarga en el campus virtual.

Cursos disponibles segunda convocatoria. Cursos de Formación Campus INJUV:

1. **Aprende a planificar y gestionar estrategias en Redes Sociales:** Brindar el conocimiento básico y necesario que todo emprendedor y dueño de un negocio necesita para aumentar el reconocimiento de su marca y conseguir un mayor número de clientes a través de las redes sociales y plataformas digitales.
2. **Networking y marketing personal:** En este curso, te planteamos analizar aquellos aspectos que te definen como persona y profesional. También, te ayudaremos a descubrir aspectos que contribuirán a construir un perfil profesional robusto, atractivo y que te haga feliz. En resumen, lograrás descubrir y definir tu marca personal, y, a la vez, construir una valiosa red de contactos.
3. **Gestiona tus proyectos de forma ágil a través del smarthphone:** En este curso queremos que empieces a cambiar, desde el principio, algunos de tus hábitos de trabajo para gestionar tu día a día de una forma mucho más inteligente. Además de conocer diversas técnicas que mejorarán tu productividad te presentaremos varias apps y recursos tecnológicos que pueden ayudar en tu día a día.
4. **Principios básicos del big data:** Conocer los conceptos básicos del big data, estrategias y gobierno de datos.
5. **Aprender a desarrollar un plan de comunicación:** Descubre la clave para destacar frente a la competencia y ser la opción que los clientes elijan está en dedicar tiempo en conocer a tu cliente, realizar una correcta segmentación, y generar contenido relevante que vaya en busca de las emociones del cliente y que lo cautive.
6. **Gestión de proyectos de metodologías ágiles:** Conocer qué son las metodologías ágiles. Aprender sus diferencias con respecto a otros enfoques para conocer sus ventajas. ¿Qué es Scrum? ¿Qué es Kanban?
7. **Explorando tecnologías emergentes:** En este plan de aprendizaje, buscar una introducción a seis tecnologías emergentes que posibilitan los trabajos actuales. Aprenderá un poco de cada una, como conceptos fundamentales, terminología y cómo se utiliza, ya continuación podrá decidir dónde desea profundizar. Las seis tecnologías emergentes son:
    1. Computación en la nube
    2. Inteligencia Artificial
    3. Ciberseguridad

    4. Ciencia de Datos
    5. Blockchain
    6. Internet de las cosas

8. **Design Thinking:** ¿Realmente necesita saber cómo funciona Design Thinking? Absolutamente. Design Thinking es importante para cualquiera, independientemente del trabajo que busque. Es la infraestructura que utiliza las empresas, los negocios y las start-ups para todo tipo de tareas: colaborar, alinear equipos, solucionar problemas reales, mejorar la experiencia de usuario y responder rápidamente. En este canal, aprenderá los principios y los casos prácticos de Design Thinking, e incluso conseguirá una insignia si lo desea.
9. **Fundamentos de Ciberseguridad:** Este curso le proporcionará una introducción a la ciberseguridad. Desde la perspectiva de la ofensiva, aprenderá acerca de los atacantes cibernéticos, sus tácticas, ingeniería social y estudios de casos de alto perfil. Desde la perspectiva de la defensa, aprenderá acerca de los enfoques comunes que las organizaciones toman para prevenir, detectar y responder a los ataques cibernéticos. También aprenderá sobre las oportunidades profesionales en este emocionante y creciente.
10. **Habilidades profesionales:** Obtenga una comprensión de las habilidades clave para el éxito profesional y las habilidades blandas básicas necesarias en la fuerza de trabajo de tecnología de la información. Este conocimiento de habilidades y comportamientos incluye la creación y entrega de presentaciones, la comunicación con el impacto, la colaboración eficaz con los equipos, la solución de desafíos de una manera controlada y enfocada, el uso de enfoques ágiles para trabajar profesionalmente para ofrecer trabajos y experiencias de calidad a los clientes, y la resolución de problemas y la implementación de soluciones. Completa los 5 cursos y obtén la insignia Trabajar en un mundo digital: Habilidades profesionales.
11. **Tecnologías para robots cognitivos:** En este curso teórico / práctico adquirirás habilidades para la introducción a la programación a través de Node-RED. Aprenderás diferentes tecnologías que han permitido la creación de robots con capacidades cognitivas que son capaces de entender e interactuar con el mundo físico y digital simultáneamente; algunos ejemplos hijo:
    1. Explorarás de una forma teórica y práctica la programación de sistemas en la nube.
    2. Programarás sistemas cognitivos con Inteligencia Artificial de IBM Watson.
    3. Crearás sistemas integrados con reconocidos servicios y APIs alojados en internet, como Twitter, Open Weather Map e inclusive la NASA.
    4. Crearás dispositivos interconectados entre sí a través del Internet de las Cosas.
    5. Pondrás en práctica el desarrollo de gráficos frontend.
    6. Implementarás Chatbots.
12. **Preparándose para el primer empleo:** ¿Estás buscando un trabajo que te permita alcanzar tu potencial? Después de solo unas pocas horas de estudio online, obtendrás una marca profesional, un plan de carrera que se adecúe a tus habilidades y ambiciones, y un currículum vitae y habilidades para la entrevista que hagan que tus solicitudes de empleo destaquen.
13. **Innovación y Emprendimiento:** Identificar y evaluar, a partir de una idea, una oportunidad de negocios, ya sea de manera personal, en su comunidad, región o en el país, con el fin de planear, organizar y realizar actividades innovadoras, que faciliten la adopción de una concepción emprendedora.
14. **Educación Financiera:** Entregar a las y los jóvenes participantes conceptos y herramientas en el desarrollo de competencias de planificación y organización de sus recursos económicos, permitiendo la toma de buenas decisiones en este contexto.

**Artículo N°2 Objetivo y Aceptación de las bases.**

Las presentes bases tienen como objetivo establecer los términos y condiciones de la postulación y selección para la segunda convocatoria de las becas de la iniciativa Campus INJUV.

Quienes postulen declaran aceptar las presentes bases.

**Artículo N°3: Perfil del postulante**

Las postulaciones se realizarán bajo la modalidad online, a través del formulario de postulación al que se podrá acceder desde la página web del INJUV (www.injuv.gob.cl). Los requisitos para postular son los siguientes

1. Personas que al momento de postular tengan entre 15 años cumplidos hasta 29 años y 364 días.
2. Postulación dentro de plazo: Las personas postulantes, deberán inscribirse en el formulario web, dentro de las fechas establecidas en la convocatoria. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo.

La revisión de la admisibilidad de postulaciones corresponderá al área de Iniciativas Sociales del Departamento de Coordinación Programática.

**Artículo N°4: Inhabilidades**

No podrán postular a esta convocatoria las personas que, al momento de presentar su postulación o durante el proceso de selección, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser funcionarios/as del INJUV, esto es, el personal que se encuentre incorporado a sus plantas, contratas o a honorario.
b) Las personas que se encuentren prestando servicios personales en forma directa al INJUV, o a través de los organismos con que éste se vincule, independiente de la naturaleza jurídica que revista la relación respectiva (esto incluye funcionarios/as del Convenio PNUD)
c) Parientes por consanguineidad o afinidad y en línea recta hasta el segundo grado inclusive y colateral por consanguineidad y afinidad hasta el tercer grado inclusive de los funcionarios de planta, contrata y honorario (incluye modalidad PNUD) que se desempeñen en el INJUV, además del cónyuge.
d) No podrán ser considerados como nuevos beneficiarios las personas seleccionadas en la primera convocatoria de Campus INJUV (detalladas en la resolución exenta N°596/2021 del INJUV). (Revisa aquí).

   Sin perjuicio de lo anterior, tales beneficiarios podrán seleccionar los cursos de su interés para poder tener acceso a estos completando el "Formulario de Postulación". Para esto, se les enviará un mail a los beneficiarios invitándolos a completar el trámite digital "Formulario de postulación Campus INJUV" (https://extranet.injuv.gob.cl/campus-injuv/) ingresando con su Clave Única o Rut, donde al finalizar el formulario quedará su postulación identificada como "PARTICIPÕ 1° CONVOCATORIA 2021".

   En caso que el INJUV tome conocimientos sobre alguna de las circunstancias señaladas, el postulante quedará inmediatamente fuera del proceso y selección.

**Artículo N°5: Cupos disponibles.**

Considerando que en la primera convocatoria se entregaron una mayor cantidad de becas disponibles, de acuerdo a la Re solución exenta Nº 596/2021 del INJUV, es que la distribución para esta segunda convocatoria

de usuarios/as únicos/as (Rut), buscará completar la meta anual de 20.000 beneficiarios. Se debe considerar que los beneficiarios de la primera convocatoria no podrán adjudicarse una beca para esta segunda convocatoria de acuerdo al artículo N°4 letra d. Por último, la distribución territorial de las becas por usuario/a único/a (Rut) para la segunda convocatoria será la siguiente:

**Tabla 1: Distribución de cupos regionales**

| Región | Meta |
|---|---|
| Arica y Parinacota | 124 |
| Tarapacá | 165 |
| Antofagasta | 269 |
| Atacama | 147 |
| Coquimbo | 330 |
| Valparaíso | 709 |
| Metropolitana de Santiago | 2279 |
| Libertador General Bernardo O'Higgins | 364 |
| Maule | 405 |
| Ñuble | 199 |
| Biobío | 661 |
| La Araucanía | 411 |
| Los Ríos | 185 |
| Los Lagos | 341 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 73 |
| Magallanes y la Antártica Chilena | 84 |
| **Total** | 6746 |

Los cupos serán contabilizados como ruts únicos y darán acceso a usuarios para la plataforma de CAMPUS INJUV para realizar los cursos en las fechas estipuladas en el artículo 7 de las presentes bases.

**Artículo N°6 Formulario de postulación**

Las y los jóvenes deberán postular a través de formulario web, que estará disponible en la página web de INJUV a través de la extranet https://extranet.injuv.gob.cl/campus-injuv/. La postulación se realizará exclusivamente a través del formulario de postulación disponible. Dicho formulario deberá ser llenado conforme a las instrucciones establecidas en el mismo.

En caso de dudas respecto al proceso de postulación, deberán escribir sus consultas al correo electrónico cursosformacion@injuv.gob.cl.

En el formulario web, las y los postulantes tendrán que ingresar sus datos mediante validación con clave única o los datos asociados a su RUN en registro civil, lo que los llevará a completar la siguiente información del formulario:

1. Nombres
2. Primer Apellido.
3. Segundo Apellido.
4. Run.
5. Fecha de Nacimiento.

6. Edad.
7. Sexo.
    - Mujer
    - Hombre
    - Otro
8. Género.
    - Masculino
    - Femenino
    - Otro
9. Nacionalidad.
    - Chileno
    - Extranjero
10. Región de Residencia:
    - Arica y Parinacota
    - Tarapacá
    - Antofagasta
    - Calama
    - Coquimbo
    - Valparaíso
    - Metropolitana de Santiago
    - Libertador General Bernardo O'Higgins
    - Maule
    - Ñuble
    - Biobío
    - La Araucanía
    - Los Ríos
    - Los Lagos
    - Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
    - Magallanes y la Antártica Chilena
11. Comuna de Residencia.
12. Correo electrónico.
13. Teléfono de contacto.
14. Nivel Educacional:
    - Cursando enseñanza básica
    - Enseñanza básica incompleta
    - Enseñanza básica completa
    - Cursando enseñanza media
    - Enseñanza media incompleta
    - Enseñanza media completa
    - Cursando educación superior
    - Educación superior incompleta
    - Educación superior incompleta (deserción)
    - Educación superior completa.
    - Certificado de competencias laborales
15. Ocupación: (Opción única de respuesta).
    - Estudia y trabaja

- No estudia ni trabaja
- Desempleado/a
- Sólo trabaja
- Sólo estudia

16. ¿Perteneces o has participado, al momento de esta postulación, a algún programa SENCE? (Becas Talento Digital, Cursos SENCE, Aprendices, Subsidio Empleo Joven, entre otros).
    - Si
    - No
17. Ocupación: (Opción única de respuesta).
    - Estudia y trabaja
    - No estudia ni trabaja
    - Desempleado/a
    - Sólo trabaja
    - Sólo estudia
18. ¿Cuáles son los cursos que quieres realizar? (puedes seleccionar un máximo de 5 cursos)
    1. Aprende a planificar y gestionar estrategias en Redes Sociales
    2. Networking y marketing personal
    3. Gestiona tus proyectos de forma ágil a través del smarthphone
    4. Principios básicos del big data
    5. Aprender a desarrollar un plan de comunicación
    6. Gestión de proyectos de metodologías ágiles
    7. Explorando tecnologías emergentes
    8. Design Thinking
    9. Fundamentos de Ciberseguridad
    10. Habilidades profesionales
    11. Tecnologías para robots cognitivos
    12. Preparándose para el primer empleo
    13. Innovación y Emprendimiento
    14. Educación Financiera
19. Declaro que la información contenida en el Formulario de Postulación para los cursos de Campus INJUV son verídicos y en caso de que INJUV verifique alguno de los datos no es verdadero, podré ser eliminado del proceso de postulación a los cursos de Campus INJUV.
20. Autorizo a INJUV publicar imágenes y/o material audiovisual en las cuales aparezca individualmente o en grupo en actividades relativas a la presente postulación en plataformas digitales para difusión y/o promoción del programa. A su vez, autorizo el envío de información a través de correo electrónico por parte de INJUV para la difusión de oferta juvenil público o privada.
21. "Además de los Cursos de Campus INJUV te queremos invitar a participar de nuestro Programa de Voluntariado, en este sentido ¿aceptas que tus datos y registro de estado de postulación se almacenen en la Plataforma de Voluntariado Transforma País acorde a su política de privacidad y creando un perfil de usuario para futuras convocatorias de actividades de voluntariado?"
    - Si
    - No

**Artículo N°7 Plazos del Proceso Becas de Cursos de Formación Campus INJUV**

**Tabla 2: Etapas y plazos**

| Etapa | Fecha |
|---|---|
| Difusión y publicación de bases en www.injuv.gob.cl | 25 de agosto de 2020 |
| Inicio de postulaciones en www.injuv.gob.cl | Desde el 25 de agosto al 17 de septiembre |
| Finalización plazo de postulación | 17 de septiembre |
| Proceso de revisión y selección | 20 de septiembre al 30 de septiembre del 2021 |
| Notificación de ganadores a través de www.injuv.gob.cl | 01 de octubre del 2021 |
| Inicio de cursos | A partir del 04 de octubre del 2021 |
| Finalización de los cursos | 29 de noviembre del 2021 |

Quienes participen y terminen cada curso podrán obtener un certificado que acredita la participación y finalización del curso respectivo a través de correo electrónico. Quienes hayan finalizado al menos un curso la fecha de finalización de los mismos quedarán en estado "aprobado". Por su parte, quienes al final del plazo no hayan completado al menos uno de los cursos recibirá un correo electrónico confirmando la no finalización del curso respectivo, quedando en estado reprobados. Por último, quedarán con estado "desertor" todos aquellos/as jóvenes que son seleccionados para realizar el o los cursos de Campus INJUV y no presentan comportamiento activo en el periodo establecido para la realización de los cursos en los que se encuentra matriculado. Finalmente, quienes durante el periodo de ejecución de los cursos no presentan comportamiento activo y/o habiendo sido seleccionadas no cuenten un con correo válido al momento de entregar las credenciales de acceso a los cursos y que no soliciten actualizar su correo electrónico a cursosformacion@injuv.gob.cl por uno válido al momento de cierre de los cursos, serán declarado/as desertores/as.

Los plazos podrán prorrogarse, mediante resolución fundada, en caso de que existan problemas en la plataforma de postulación durante el periodo contemplado en las bases para tal efecto y por cualquier otra situación que amerite modificar algún plazo contenido en este artículo.

Durante el periodo de ejecución de los cursos, las personas participantes podrán contactarse a través del correo cursosformacion@injuv.gob.cl con INJUV para solucionar dudas y/o consultas respecto a la iniciativa.

## Artículo N°8: Criterios de selección y adjudicación

Las postulaciones serán aceptadas hasta completar los cupos de un total de 6746 becas.

La selección de los jóvenes beneficiarios será a través de la asignación de puntajes en los siguientes criterios:

**Tabla 3: Criterios de selección y ponderación**

| Criterio | Explicación | Ponderación |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Registro Social de Hogares* | Postulante cuenta con Registro Social de Hogares al momento de postular | 50% |
| Sence | Postulante ha participado de algún programa SENCE | 25% |
| Ocupación | Situación ocupacional al momento de postular de postulante. | 25% |

Para cada postulación, el área de Iniciativas Sociales del Departamento de Coordinación Programática de INJUV, asignará un puntaje en torno a las postulaciones recibidas según la siguiente rúbrica:

**Tabla 4: Rúbrica de evaluación**

| Criterio 1: Registro Social de Hogares | Puntaje |
|---|---|
| Postulante cuenta con Registro Social de Hogares | 5 |
| Postulante no cuenta con Registro Social de Hogares | 3 |
| **Criterio 2: Jóvenes que pertenecen a programas SENCE** | **Puntaje** |
| Postulante ha participado en algún programa SENCE | 3 |
| Postulante no ha participado en algún programa SENCE | 1 |
| **Criterio 3: Ocupación** | **Puntaje** |
| Desempleado o no estudia ni trabaja | 5 |
| Estudia y trabaja. | 3 |
| Solo estudia o solo trabaja | 1 |

Las postulaciones se ordenarán, en primera instancia en un ranking regional y por orden de inscripción, para realizar la evaluación y entrega de puntaje de acuerdo a la rúbrica de evaluación.

La selección estará a cargo del equipo de Iniciativas Sociales del Departamento de Coordinación Programática de INJUV quienes aplicarán los criterios de selección señalados en el presente punto, dando paso a la publicación del acta final de calificaciones y listado de seleccionados que se publicará en el sitio web de INJUV dentro de los plazos señalados en el calendario a través de acto administrativo, identificando nombre y rut de postulaciones seleccionadas, no seleccionadas y declaradas admisibles.

En el caso que quede solo un cupo y existan dos o más personas postulantes que hayan tenido el mismo puntaje, se seleccionará la primera inscripción realizada.

**Artículo 9: Entrega de resultados**

Los resultados a las postulaciones, se publicarán en el sitio web institucional del INJUV (www.injuv.gob.cl); y se hará envío de un correo electrónico a cada persona beneficiada.

La notificación al correo electrónico de cada seleccionado/a y no seleccionado/a se realizará en la fecha definida en el calendario del concurso.

**2º PUBLÍQUESE** en el portal institucional www.injuv.gob.cl la presente resolución.

**3º DÉJASE** constancia que la presente resolución no implica egresos del presupuesto institucional.

**4º DÉJASE** constancia que, para todos los efectos, la fecha de la presente resolución será la señalada en la

firma electrónica de la autoridad del Servicio respectiva, sin perjuicio de lo que pueda indicarse respecto a su vigencia y/o a la fecha desde que se entenderá que comienza a producir sus efectos.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Distribución:**

- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Coordinación Programática.
- Departamento de Comunicación e Informaciones.
- Oficina de Partes.
- Interesados.

RENATA VALENTINA SANTANDER RAMÍREZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
FECHA: 24/08/2021 HORA:11:43:31

FECS VGMT LALA GAMN AART

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 618245-e8390f en: https://doc.digital.gob.cl/validador/